JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto: Ordena devolver expediente al archivo
Proceso: Verbal – Pertenencia
Demandante: Agropecuaria Puerto Alegre
Demandado: María Leonor Vargas Giraldo y/o
Radicado: 63001-31-03-003-2018-00160-00

Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendida la solicitud presentada por la parte demandante el 26-07-2021 y cumplido lo dispuesto en auto del 02-08-2021, se ordena devolver el proceso al archivo central, previa desanotación en la carpeta de 0EstanteríaDigital03CCto.

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ

Se notifica en estado # 97 del 17-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a40d79749d3ae1808e092e0a521e8470d94b02514dab07de4bead0e93ff4eddf

Documento generado en 13/08/2021 01:48:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica